

Boletín núm. 03

Ciudad de México, 2 de febrero de 2021

Selección de secciones en la aplicación móvil (app) Activa NI

Se hace referencia al Boletín 10 del 13 de agosto del 2020, en el cual se comunicó la actualización de la app Activa NI en la cual, entre otras mejoras, se encuentra la opción de seleccionar la sección aduanera que se presentará en la operación a la activación del Mecanismo de Selección Automatizado con el Gafete Único de Identificación (dispositivo tecnológico) en los carriles que cuentan con los componentes del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, precisando que dicha versión solo se encontraba disponible para las aduanas de Guadalajara y Chihuahua.

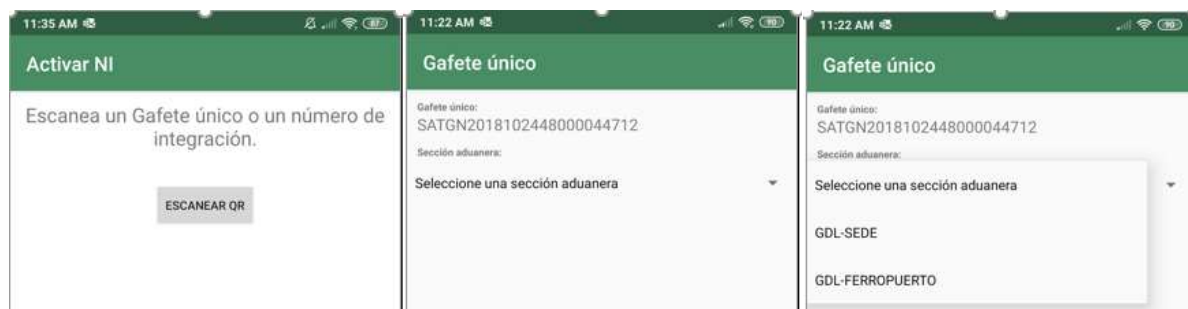
Al respecto, se informa que dicha versión del aplicativo Activa NI ya se encuentra habilitada para las siguientes aduanas:

- Ciudad Juárez
- Manzanillo
- Matamoros
- Tuxpan

La selección de una sección aduanera podrá realizarse de las siguientes maneras:

- a) Selección con lectura de QR gafete:** Al escanear el código QR del gafete, la aplicación mostrará el número de gafete y las diferentes secciones aduaneras de la aduana declarada en el pedimento validado y pagado; en ese momento la o el usuario deberá elegir la sección aduanera que corresponda.

Posteriormente, la aplicación mostrará el listado de todos los números de integración generados por la persona autorizada para realizar el despacho, se deberá seleccionar el número de integración y dar clic en el botón **ACTIVAR**, como se muestra en las siguientes pantallas:





b) **Selección con lectura de QR DODA-PITA:** Cuando se escanee el QR del DODA, la aplicación mostrará el número de integración asociado a ese QR y las diferentes secciones aduaneras de la aduana declarada en el pedimento validado y pagado; en ese momento el usuario deberá elegir la sección aduanera que corresponda.

Posteriormente mostrará el gafete con el que se asoció la operación al generar el número de integración y dar clic en el botón **ACTIVAR**, como se muestra en las siguientes pantallas:



Para cualquier duda o comentario, escribir a: maria.lopez@sat.gob.mx, claudia.rios@sat.gob.mx y ramses.rojash@sat.gob.mx.

La información registrada en el presente boletín no tiene vigencia.